

# OPINIÓN

<http://www.eloccidental.com.mx>

EL OCCIDENTAL

Miércoles  
2 de octubre de 2013

Tel: 36 13 06 90 Ext. 180

HUMBERTO GARCÍA DE LA MORA

## *¿Hacia dónde se dirige la educación pública en México?*

Uno de los primeros golpes de timón emprendidos por el Gobierno Federal —a principios de este año—, fue la recuperación de la rectoría de la educación pública en nuestro país, detentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) durante más de dos décadas. Entre otros aspectos, esta responsabilidad comprende los planes y programas de educación básica de los niños y adolescentes en nuestro país.

Al margen de la polémica que la Reforma Educativa encabezada por el presidente Enrique Peña Nieto ha generado en un sector del Magisterio —de lo que me ocuparé en otra entrega—, considero que merece la pena destacar un apartado de la exposición de motivos de esta reforma: "... es indispensable que en cada centro escolar tenga lugar el aprendizaje orientado a la consecución de (la calidad educativa), y que ésta se produzca en el marco de los principios enunciados por el propio mandato: el laicismo, el progreso científico, la democracia, el nacionalismo, la mejor convivencia, el aprecio y respeto por la diversidad cultural, por la igualdad de la persona y por la integridad de la familia bajo la convicción del interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad y la igualdad de derechos" (Cf. El Occidental, 9 de junio de 2013).

En su exposición de motivos, el Gobierno Federal apuesta por la continuidad de un modelo educativo laico, público, gratuito e incluyente, tal y como lo señala el artículo tercero constitucional

en donde se establece que la educación que imparta el Estado "se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa (...) y se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios".

En relación con lo anterior, cabe ponderar que la educación laica en nuestro país ha sido una de las conquistas sociales más preciadas por generaciones de mexicanos. Tanto la Constitución de 1857, y ahora la vigente de 1917, establecen el laicismo de la enseñanza pública (desde el preescolar hasta la educación superior). De ahí la importancia que el Gobierno Federal cumpla y respete —y haga cumplir y respetar—, a través de la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos estatales, el artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación. En este sentido, el Estado mexicano no debe ceder ante ningún tipo de presión o chantaje de quienes pugnan por eliminar y sustituir dicho modelo educativo, que, dicho sea de paso, ha sido un antídoto contra la discriminación y la ignorancia.

Si se llegara a permitir la impartición de educación religiosa en las escuelas oficiales, como pretende el Episcopado Mexicano, ello implicaría un retroceso —o involución— que sumiría al país en la polarización social. Por un lado, las libertades de los niños pertenecientes a las minorías religiosas —o no creyentes— se verían profundamente afectadas: la discriminación, la intolerancia y la violación a sus derechos humanos a causa de sus

creencias, tendría un impacto negativo, cuando la escuela es un espacio público. Por otra parte, este escenario es inconcebible en una República laica, como lo es México (artículo 40 constitucional), y en la que todas y todos tenemos el derecho constitucional a no ser discriminados (artículo primero).

En este tenor, Carlos Monsiváis escribía: "Debemos ser cuidadosos del pluralismo de ideas y creencias; pero en el ámbito de la educación básica no conviene confundir otros espacios (...). La supresión del carácter laico de la educación pública es defendida por grupos de pronunciamientos incesantes y muy intolerantes. Su prédica puede tener consecuencias nefastas al reimplantar regional y alternativas en materia de creencias". En otras palabras, no siempre las voces que claman por mayor "libertad religiosa" están dispuestas hacerle extensiva al resto de las demás confesiones en el país.

Nos encontramos, pues, ante las batallas por la educación laica. Ante tal escenario, el Gobierno federal debe hacer su parte. Una de las funciones y razón de ser del Estado laico es la de proteger a las minorías religiosas, así como aquellos individuos que, no siendo creyentes, desean hacer respetar su libertad de conciencia. Por otra parte, las instituciones de educación superior y el Magisterio, más allá de sus diferencias, deben permanecer unidos en la defensa de esta conquista social. De ello depende, en gran medida, la continuidad del régimen de libertades que queremos heredar a nuestros hijos. Ni más ni menos.